Contrato N° 08/2015

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS con domicilio en ELIGIO AYALA 1052 ENTRE BRASIL Y ESTADOS UNIDOS, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la MG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO, en su carácter de MINISTRA- SECRETARIA EJECUTIVA conforme al Decreto Nº 28 de la Presidencia de la República con Cédula de Identidad N° 1.164.164, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, NELSÓN DANIEL MALDONADO GALEANO con Cédula de Identidad Nº 1.708.151, en representación de OFFICE SERVER con domicilio en JOSÉ DECOUD 2422 ENTRE ANTEQUERA Y CASTRO, LAMBARE, República del Paraguay, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Nelson D. Maldonado G. Office Server Automatización de Oficinas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	6	02	00	340	10	1	99	24.178.900

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290.683.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y OTROS", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 103/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Bibliorato lomo ancho	Unidad	120	Unidad	7.500	**900.000**
2	Bolígrafo color negro	Unidad	150	Unidad	750	**112.500**
3	Bolígrafo color azul	Unidad	150	Unidad	750	**112.500**
4	Bolígrafo tipo lapicera	Unidad	30	Unidad	49.980	**1.499.400**
5	Lápiz	Unidad	25	Unidad	1.000	**25.000**
6	Sacapuntas	Unidad	25	Caja	8.000	**200.000**
7	Borrador de goma	Unidad	50	Caja	9.500	**475.000**
8	Regla	Unidad	20	Unidad	1.000	**20.000**
9	Presilladora o grapadora	Unidad	10	Unidad	10.000	**100.000**
10	Perforadora	Unidad	10	Unidad	12.000	**120.000**
11	Cinta para empaquetar	Unidad	30	Unidad	4.000	**120.000**
12	Libro de Escritura	Unidad	10	Unidad	15.600	**156.000**
13	Almohadilla para Tinta	Unidad	10	Unidad	4.200	**42.000**
14	Marcador permanente	Unidad	6	Unidad	14.000	**84.000**
15	Sujetador para carpetas	Unidad	120	Caja	6.500	**780.000**
16	Calculadora	Unidad	3	Unidad	75.000	**225.000**
17	Papel contac	Unidad	20	Unidad	4.300	**86.000**
18	Gomita de sujeción	Unidad	5	Paquete	6.000	**30.000**
19	Espiral de Encuadernación pequeño	Unidad	20	Unidad	300	**6.000**
20	Espiral de encuadernación mediano	Unidad	50	Unidad	400	**20.000**

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

21	Espiral de encuadernación grande	Unidad	35	Unidad	1.500	**52.500**
22	Dispositivo de almacenamiento de memoria flash	Unidad	5	Unidad	35.000	**175.000**
23	Marcador fluorescente	Unidad	40	Caja	12.000	**480.000**
24	Disco compacto (CD)	Unidad	100	Caja	49.000	**4.900.000**
25	Protector de Plástico	Unidad	150	Unidad	300	**45.000**
26	Carpeta para archivos	Unidad	500	Unidad	1.100	**550.000**
27	Toner Original	Unidad	40	Unidad	250.000	**10.000.000**
28	Toner Original	Unidad	5	Unidad	420.000	**2.100.000**
29	Cartucho de tinta negra	Unidad	2	Unidad	83.000	**166.000**
30	Cartucho de tinta color	Unidad	2	Unidad	88.500	**177.000**
31	Toner Original	Unidad	2	Unidad	210.000	**420.000**
PRECIO TOTAL						**24.178.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 24.178.900.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 04 de Agosto /2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Sede de la Secretaría, ELIGIO AYALA 1052 ENTRE BRASIL Y ESTADOS UNIDOS.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del

Lic. Nelson D. Maldonado
Office Servi
Automatización de Oficinas

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes de agosto y año 2015.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MAG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO
CONTRATANTE

NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO
PROVEEDOR

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas